



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0083 REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DE PROCESO DE COMPRA MENOR
PROMESE/CAL-CCC-CM-2020-0025 CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE LOCALIZACIÓN
SATELITAL (SISTEMA DE RASTREO, PLATAFORMA, APP MOVIL) POR UN PROCESO DE 12
MESES PARA 75 UNIDADES VEHICULARES DE LA INSTITUCION (INSTALACION E DISPOSITIVOS
GPS INCLUIDOS COMO PRESTAMOS).

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana del día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización en representación del **Dr. Enriquillo Matos**, Director General y Presidente del Comité; **Licda. Ana Guerra**, Encargada Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Wilsy López**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el representante del indicado comité.

El **Lic. Jhonatan Natera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Decidir y aprobar la suspensión del proceso de compra menor, el cual se detalla a continuación :

Detalle pedido

Ítem No.	Código	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	80111614	Servicios de localización satelital, (Dispositivos GPS, Sistema de rastreo, Plataforma web y App móvil) por un período de 12 meses para 75 unidades vehiculares de la Institución.	Meses	12

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Jhonatan Natera** informó que la institución está en el deber acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Convocatoria a compra menor de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CM-2020-0025, de fecha 17/06/2020, para el servicio de localización satelital (sistema de rastreo, plataforma, App Móvil) por un proceso de 12 meses para 75 unidades vehiculares de la institución (instalación e dispositivos GPS incluidos como préstamos).

VISTA: La Adjudicación de Misceláneos bajo la modalidad de compra menor, de fecha veintitrés (23) de Junio del año dos mil veinte (2020), firmada por el Lic. Vicente Sánchez, Director Administrativo Financiero y el Lic. Mario Jimenez Encargado de Compras y Contrataciones de la institución, donde le adjudican a **INFORMATICA ACTUALIZADA, S.R.L** el renglón ganado por dicha empresa.

VISTA: LA comunicación emitida por el departamento de Compras y Contrataciones de la institución, de fecha 30/06/2020, donde solicitan la elaboración de contrato para la empresa **INFORMATICA ACTUALIZADA, S.R.L.**, adjudicada en el proceso PROMESE/CAL-CCC-CM-2020-0025.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del, Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”

CONSIDERANDO: Que la institución contrató por última vez en fecha, diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), los servicios de localización satelital, (Dispositivos GPC, Sistema de rastreo, Plataforma web y aap móvil), por un periodo de doce (12) meses para setenta (70) unidades vehiculares de la institución, es decir que este proceso no fue recurrente, ya que en el año dos mil diecinueve no se volvió a realizar.

CONSIDERANDO: Estamos en un proceso de transición de mando, debido a las elecciones presidenciales pasadas, efectuada el día 05 de julio del año en curso, que dieron como resultado un cambio de gobierno, por lo tanto en Director General de Promese/Cal, encuentra pertinente suspender este proceso para que las nuevas autoridades decidan con respecto a esta compra, ya que no se trata de una urgencia o emergencia nacional.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

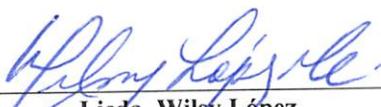
PRIMERO: SUSPENSION como en efecto **SUSPENDE**, el proceso de adquisición de servicio de localización satelital (sistema de rastreo, plataforma, App Móvil) por un proceso de 12 meses para 75 unidades vehiculares de la institución (instalación de dispositivos GPS incluidos como préstamos). Proceso de compra menor de Ref: PROMESECAL-CCC-CM-2020-0025.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Acceso a la Información, la publicación en la web institucional y en los portales correspondientes, la publicación de la presente resolución.

Siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Lic. Jhonatan Natera Rosario,
Encargado del Departamento de Fiscalización
Actuando en representación del Dr. Enriquillo Matos,
Director General y Presidente del Comité.



Licda. Wilsy López,
Directora Jurídica, Asesora Legal
y Miembro





Licda. Ana Guerra
Directora Interina de Planificación
y Desarrollo y Miembro.